que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y diez p. m.—

[signature]

[signature]

Sesión 36.—

Día 6 de Mayo de 1914.—

En Buenos Aires a los seis días del mes de Mayo del año mil novecientos catorce siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Dr Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

15.293 N/ Agregar el presente expediente al N. 5129.–

6279 B _Autorizar a la Oficina de Suministros para que se presente al Banco Municipal de Préstamos y adquiera las máquinas de coser y escribir que se encuentren en buenas condiciones, pagando al efecto en caso necesario hasta un veinte por ciento (20%) sobre la base en que sean presentadas a subasta pública.

Acusar recibo de la precedente comunicación y archivarla en Contaduría.–

5970 C. Visto lo manifestado por Contaduría y teniendo por objeto el anticipo de alquileres que el propietario lo invierta en las reparaciones del edificio que alquila al H. Consejo agregado a ello la urgencia que el presente caso reclama, el H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve:

Mantener la resolución fecha 2 del actual que antecede y pase este expediente a Contaduría para que desglose la orden de

pago agregada dándole el trámite que corresponde.-

Aceptar la renuncia presentada por la celadora de la escuela normal de maestras nº 10 de la Capital, Srta Margarita Rojas, y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la Sra Octavia Casacuberta de Ruiz.-

Disponer que en lo sucesivo las escuelas militares dependerán de la Inspección Técnica de la Capital.-

5129 N. 1º.- Conceder seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 de Febrero p. pdo al Inspector Seccional de Territorios don Gregorio Lucero atento el estado de salud por que atraviesa y a su propósito manifestado de gestionar su retiro.

2º.- Nombrar Inspector Seccional de Territorios en reemplazo del Sr Lucero, al M. N. Sr Estanislao Flores, actual director de la escuela nº 15 de Chos-Malal (Neuquén), propuesto por la Inspección General de Territorios.-

16.093 O. Pasar este expediente a Contaduría para que liquide a favor

del ex- representante judicial del Consejo don Gerardo Calderón, los honorarios regulados a su favor por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial.-

Aceptar la renuncia presentada por el catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra) de la escuela normal nº 4 de la Capital, Dr Ricardo Rojas, nombrándose en su reemplazo con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, a don Cesar Carrizo.-

Pasar a informe de la Inspección Técnica, el adjunto proyecto sobre designación de maestras ambulantes que han de llevar los beneficios de la instrucción a la muchacha de los hogares humilde encargada de la atención de la casa mientras sus padres y hermanos trabajan, y que no puede asistir a la escuela práctica sin dejar la atención primordial familiar que le ha tocado.-

Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de la casa Donnell y Palmer, con destino a la Inspección General de Escuelas Normales, el Ar-

chivo que solicita esta Oficina, por la suma de trescientos ocho pesos moneda nacional ($308), debiendo Contaduría indicar oportunamente la imputación que corresponda a este gasto.—

Conceder tres meses de licencia a contar del 1° de Marzo ppdo con goce de sueldo, a la maestra de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 8° Srta Judith D. Etcheverry, designándose en su reemplazo en carácter de suplente a la M. N. doña Celia R. Scotti.—

Aprobar el adjunto Reglamento para las escuelas nocturnas de la Capital, proyectado por la Comisión Didáctica de acuerdo con la Inspección Técnica General.—

Ordenar a Inspección Técnica remita a la expresada Comisión una nómina de los maestros de dibujo que hayan aprobado el exámen de competencia y por separado el detalle de la ubicación dada a los mismos maestros.-

6161 14° —Nombrar maestras de tercera categoría, para la escuela n° 9 del Consejo Escolar 14°, a las M. N.

Sta María Jesús Bessoles y Sra Raquel Ravazzenghi de Stölbizer, debiendo esta última comprobar en la Oficina de Estadística de la Repartición, su cambio de estado.-

Conceder licencia por el término de dos meses, sin goce de sueldo, al Dibujante-copista de la Dirección General de Arquitectura, D. Francisco D. Pena (asuntos particulares); nombrándose suplente del mismo y por el tiempo que dure su ausencia, al señor Julio A. Tacciolatti.-

Prévio agregado a sus antecedentes, pasar a estúdio de la Comisión de Hacienda este asunto, por el cual la Inspección Técnica, solicitá se deje sin efecto las propuestas que hiciera de los Srs Aldo Bauchero y Jorge Guasch Leguizamón para auxiliares de escuelas nocturnas y se las considere en cambio a favor de los Srs Juan E. Toulet y Pedro Salas.-

4081 14° 1°.- Autorizar el funcionamiento de 6° grado en la escuela elemental n° 7 del Consejo Escolar 14°, sin que esta medida implique la elevación de cate

goría del establecimiento.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n°7 del Distrito 14°, a la M. N. Srta Rosario Gimenez con cargo de presentar en la Oficina de Estadística de la Repartición los certificados reglamentarios.

Conceder cuatro meses de licencia a contar desde el 15 de Mayo corriente, solamente veinte (20) horas de clase con goce de sueldos en la primera de las escuelas que más adelante se indican y diez y siete (17) en la segunda, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 11° del Decreto Reglamentario de 22 de Febrero del año p. pdo, a la profesora de Dibujo (dos cátedras), de las escuelas nos 1 y 3 del C. Escolar 5°, y de Economía Doméstica (una cátedra) de la segunda de dichas escuelas señora Leonilda Alary de Thomas, (enfermedad de una hija); designándose suplente de la misma, en el cargo de profesora de Dibujo del primer establecimiento a la profesora de la misma asignatura Srta Teresa Tinelli, en el se=

gundo, en el cargo de profeso=
ra de dicha asignatura a la
Srta Dolores Conde y en el de
Economía Doméstica de la
escuela nº 3 a doña Isolina
Auffonso.–

Escuela N. de Profesores Nº 2 (Capital)

1º.– Nombrar profesor de
grado al Sr. Manuel E. Valenti=
ni, en reemplazo del señor Ri=
cardo Jacobucci, que fué as=
cendido y con cargo de renun=
ciar el puesto que desempeña
en I. Primaria.–

Escuela N. Mixta de Quilmes.

2º.– Ascender al puesto de
Auxiliar de Secretaría a la Sta
Petrona Obregón que desempe=
ña el cargo de Auxiliar de Clases
Prácticas.–

3º.– Nombrar catedrático de
Ciencias y Letras (una cátedra
de matemáticas) al ingeniero don
Ignacio Bárcena.–

4º.– Nombrar Ayudante de
Gabinete al Sr. Juan José Salas.

5º.– Nombrar Ayudante de Edu=
cación Física y Estética a la
Srta Elvira Vincens, en cambio
del puesto de Auxiliar de Regen=
cia que desempeñaba.–

6º.– Nombrar celadoras, a la

Sta Celia M. Martínez, en cambio del puesto de Ayudante de clases prácticas que desempeña; y a la Srta Hortensia Stigliano.

7°.- Nombrar Bibliotecaria a la Sta Luisa Maguiens.-

8°.- Nombrar auxiliar escribiente de la Regencia a la Sta María I. A. de Echevarría.-

9°.- Nombrar maestra de grado a la señora Matilde B. de Bargas.

10°.- Reservar la provisión de un puesto de maestra de grado hasta tanto quede resuelta la ubicación definitiva de la escuela en su nuevo local.-

Escuela N. de Maestras de La Plata.

11°.- Nombrar auxiliar de Secretaría a la Sta Gorgonia Ramos, en cambio del puesto de escribiente que desempeña.-

12°.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de H. Natural) a la profesora normal doña Dominga M. Biava.

13°.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía), a la Sta Amalia I de Santa Marina, en cambio de las dos catedras de Trabajo Manual que tenía a su cargo.

14°.- Nombrar catedrática de

Ciencias y Letras, a la Sta Isabel J. Chamans, en cambio del puesto de sub-regente para que fué nombrada, puesto que no atendía, dictando en cambio, una cátedra de Ciencias y Letras.–

15°.– Nombrar Ayudante de Gabinete a la Sta Eva M. Albarracin, en cambio del de Educación Física que desempeña.–

16°.– Nombrar profesora de Idiomas Estrangeros (una cátedra de Francés), a la Sta Cecilia Boschi, en reemplazo de la de Italiano que ha sido suprimida en el Presupuesto Vigente y que venía desempeñando.–

17°.– Reducir a dos las tres cátedras de Idiomas Extrangeros que desempeñaba, la Sta María B. de Casterán, por haber disminución de ellas en el Presupuesto Vigente, y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 78 del Reglamento General Vigente.–

18°.– Ascender al puesto de Jefe de Celadores a la Sta Encarnación Maine actualmente celadora.–

19°.– Nombrar celadoras a las Stas Carmen Bilbao y María Blen Vi-

Malonga.-

20°.- Nombrar auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación, a la Sta Delia Couze.-

21°.- Nombrar maestras de grado a la Sta Gorgonia Ramos, en cambio del puesto de maestra del Jardín de Infantes, suprimido en el Presupuesto Vigente, y a las Stas María Luisa Morón y Cecilia Sánchez Boedo, con cargo de renunciar sus puestos en las escuelas provinciales y registrar sus títulos en la Oficina de Estadística.-

22°.- Reducir a una las dos cátedras de Música que desempeñaba la Sta María Mercedes Griffin, por haber disminución de ellos en el Presupuesto Vigente y de acuerdo con el Artículo 78 del Reglamento General de Escuelas Normales.-

Escuela N. Mixta de Pergamino.

23°.- Ascender al puesto de auxiliar-escribiente de la Secretaría a la Srta Petronila Sanguinetti, actual celadora.-

24°.- Reducir a dos cátedras rentadas las tres que desempeña actualmente el director de la escuela, don Belindo Palavecino, por haberse reducido en el Pre=

supuesto en vigor las cátedras de Ciencias y Letras, por ser la actual situación contraria a las disposiciones vigentes y perjudicial para la buena marcha del establecimiento, dada la acumulación de tareas del director y por último, porque aquella resolución es la única equitativa y justa desde que no afecta al personal docente.–

25°.– Nombrar Ayudante de Gabinete a las Stas Mercedes Villanueva y M. Josefa Iriarte.

26°.– Nombrar Ayudante de Educación Física y Estética a la Srta Francisca Gorordo.

27°.– Nombrar Jefe de Celadoras a la Srta Rita A. de Aguirre.

28°.– Nombrar celadoras a la Sta María Nogués.–

29°.– Nombrar Bibliotecario al Sr Ernesto Talavecino, en cambio del puesto de Ayudante de Gabinete que desempeña.–

30°.– Nombrar auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación a la Srta Mercedes Villanueva.–

Escuela N. Mixta de San Nicolás

31°.– Nombrar auxiliar de Secreta=

ría a la Srã Felisa Frugoni de Devoto.-

32°.- Nombrar Ayudante de Gabinete a las Srtas Agueda Rosa Hernández y María Esther Hernández.-

33°.- Nombrar profesora de idiomas extrangeros (una cátedra de Francés) a la Srã Luisa M. B. de Cerruti en reemplazo de la Srã de Larzón que renunció y en cambio de los puestos de Ayudante de Gabinete y Bibliotecaria que desempeña, esta última en carácter interino.

34°.- Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética a las Srtas Sara Argerich y Galzina Gaudín.

35°.- Nombrar Jefe de Celadoras a la Srta Galzina Gaudín.-

36°.- Nombrar celadoras a las Srtas Agueda Rosa Hernández y María Esther Hernández.-

37°.- Nombrar Bibliotecaria a la Srta María Rosa Varela, con cargo de registrar su título.-

38°.- Reducir a una las dos cátedras rentadas de ciencias y letras que desempeña la Srã Leonor Roucau, por haber disminución de ellas en el Presupuesto vigente y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 78 del Reglamento General de Escuelas Nor=

males.-

39°.- Reducir la cátedra de Ciencias y Letras que desempeña la Srta. Ascensión García, por haber disminución de ellas en el Presupuesto vigente y ser incompatible esa función con la de maestra de grado que también desempeña.-

40°.- Declarar cesante en el puesto de auxiliar de Regencia que desempeña a la Srta Prudencia M. Gallo por ser incompatible con el de maestra de grado que también tiene a su cargo.-

41°.- Declarar cesante en el puesto de Ayudante de Ejercicios Físicos que desempeña a la Srta Matilde Acuña, por ser incompatible con el de maestra de grado que tiene a su cargo.-

Escuela N. de Maestras de Jujuy.

42°.- Nombrar director al Señor Gerónimo M. Peralta, actual Vice-director de la escuela normal de Bell-Ville.-

43°.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra) al Señor Gerónimo M. Peralta.

Escuela N. Mixta de San Fernando

44°.- Nombrar maestros de grado a la señora Lola de Luzarreta y a don Pedro S. Seguro, con cargo de registrar sus títulos.-
45°.- Todos los nombramientos a que se refiere la presente resolución son con carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo.-

Aprobar los adjuntos contratos de locación celebrados ad-referendum, entre los Inspectores Seccionales de Territorios que se mencionan en los expedientes respectivos y los propietarios de casas, con destino al funcionamiento de escuelas, en las localidades y territorios que se expresan; por el alquiler mensual, término, y demás condiciones que se establecen en los mismos:

5336 C. Inspector Sr. Juan R. Espinosa, escuela de nueva creación al norte de la ciudad de Resistencia (Chaco), Sr. Vicente Ravarotto propietario, ciento diez pesos m/n ($110.00), un año, a contar desde el día que la casa sea ocupada por la escuela, pudiendo el H. Consejo renovarlo por uno o dos años más; con imputa=

ción este gasto al Inciso 12- Item 7- Partida 15.-del Presupuesto General Vigente.-

5338 M. Inspector Sr. Leopoldo Rodríguez, escuela de nueva creación en Azara (Misiones), Sr. Guillermo Romero propietario, setenta pesos m/n ($ 70.00), dos años, a contar desde el día en que se haga entrega de la casa en las condiciones estipuladas, pudiendo ser renovable si el H. Consejo lo estime conveniente; con imputación este gasto al Inciso 12- Item 7-Partida 15 del Presupuesto General Vigente.-

5335 M. Inspector Sr. Eduardo Sosa, escuela n.º 14 de Loreto (Misiones), Srá Inocencia Z. de Drewes propietaria, setenta y cinco pesos m/n ($ 75.00), plazo hasta el 30 de Noviembre de 1917 y a contar desde el 1º de Agosto del corriente año, y renovable por igual término, con imputación este gasto al Inciso 12- Item 10-Partida 2 del Presupuesto General Vigente.—

1º.- Nombrar ordenanza de la Repartición, al peón de quinta categoría, don Manuel Laurido, en reemplazo de don Teo=

doro García que falleció.-

2°.- Nombrar peón de quinta categoría, al señor Nemesio Montero, en reemplazo de don Manuel Laurido que pasa a otro puesto.-

3962 5°/912 1°.- Aprobar el contrato de locación ad-referendum, celebrado entre el Abogado Asesor, Dr Artigas Vidal, y el señor Fernando Espíndola por la casa propiedad de este último, sita en la calle General Hornos n° 1312, mediante el alquiler mensual de cuatrocientos pesos ($400.00) moneda nacional que se abonará desde la fecha en que se entregue la casa con las obras completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.- La imputación del gasto se hará al Inciso 12- Item 10- Partida 2 del Presupuesto General Vigente.-

2°.- Ordenar a la Oficina de Suministros traslade la escuela n° 5 del Consejo Escolar 5° tan pronto se encuentre habilitado la casa a que se refiere el artículo anterior.-

3°.- Hacer saber al señor Pedro Manhourat que a la brevedad posible le será desalojada la casa de su propiedad en la cual

funciona la escuela n.° 5 del Consejo Escolar 5°.-

6193 8°/909 Aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Abogado Asesor (Dr Artigas Vidal) y la Srta María Pura Jaumandreu por la casa propiedad de esta última, sita en la calle Méjico n.° 3550, en la cual funciona la escuela n.° 11 del Consejo Escolar 8°, mediante el alquiler mensual de trescientos pesos ($300.00) moneda nacional, que se abonará desde el primero de Abril del corriente año; debiendo la propietaria ejecutar por su cuenta las obras especificadas por la Comisión ad-hoc, a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.- El gasto se imputará al Inciso 12- Item 10, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

12.490 10°/910. 1°.- Aprobar el contrato de locación ad-referendum, celebrado entre el Abogado Asesor Dr Carlos M. del Campo y la Sra Luisa P. de Palma, por la casa propiedad de ésta última sita en la calle Canning n.° 1375, en la cual funciona la escuela n.° 14 del Consejo Escolar 10°, mediante el alquiler mensual de trescientos cuarenta

pesos ($340.00) moneda nacional, que empezará a correr desde la fecha en que la propietaria entregue la finca con las obras de reparación terminadas a completa satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.- La imputación del gasto se hará al Inciso 12- Item 10- Partida 2 del Presupuesto General Vigente.-

2°.- Disponer que la Dirección General de Arquitectura proceda a efectuar la medición del terreno a fin de hacerla constar en el contrato, de lo cual quedará encargado el Sr. Abogado Asesor.-

3°.- Aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Abogado Asesor, y el Sr. Eudoro Gorlero Pizarro por la casa propiedad de éste último, sita en la calle Canning N°1385, con destino a la citada escuela mediante el alquiler mensual de quinientos pesos ($500.00) moneda nacional que empezará a correr desde la fecha en que entregue la casa con las obras de reparación completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura, imputándose el gasto al Inciso 12-

Item 10 Partida 2 del Presupuesto en vigor.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y quince p. m.

A. J. Moreno [signature]

[signature]

APROBADO EN SESIÓN 13 MAY. 1914

Sesión 37.—

Día 9 de Mayo de 1914.

Ausentes con aviso: Drs Moreno y Sánchez Sorondo.—

En Buenos Aires a nueve días del mes de Mayo del año mil novecientos catorce, siendo las diez a.m., reunidos los vocales del H. Consejo Doctores Carlos Dimet y Lucio V. López, bajo la Presi=